papel sellado de oficio cuarto mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

ciento setecientos noventa y quatro aprovechamiento de los vecinos Garcia Martin Vecino y Marcos de Capilla de la Parroquial de esta Villa Yo el Esc.no pub.co del numero y Ayuntam.to cumpliendo la Vecindad correspondiente, requerir con la R.l Provision que antecede de su Mag.d y señores del R.l Consejo de las Orden al Sr. Lic.do D.n Fran.co Maria Valera y Cardenas Abog.do de los R.s Consejos Gov.or y Capt.n a Guerra de esta dha villa por su Mag.d y incluso en ella dicho su contenido y obedeciendola como le obedecia con el respeto y veneracion debida, devia mandar y mando se guarde cumpla y execute segun y en la forma que se previene y manda; Y que para que igualm.te le tenga por lo que respecta al Ayuntam.to de esta dha villa, á el que se dirige requiriendole en forma con dha R.l Provision, se cite, y convoque en la forma ordinaria por mi Portero con cedula ante dicho y expresar de causa para la mañana del siguiente dia, que se contaran veinte del presente mes al numero de ella en mi Casa Capitular; y por este se cumplim.to que dho Sr. firmo asi lo proveio y mando se guarde doy fe =

S.r D.r D.n Fran.co

María Valera

Ante mi

Bernardino Rodriguez

Acto continuo se libro la papeleta convocato